

# F. von Goldammer. ¿Una conversión forzada al catolicismo en Canarias a finales del siglo XIX?

Javier Lima Estévez

*A la memoria de Nicolás González Lemus. Amigo, maestro y referente.*

## 1. UNA MIRADA A LA LEGISLACIÓN RELIGIOSA EN ESPAÑA A FINALES DEL SIGLO XIX

A través de las constituciones promulgadas a lo largo del siglo diecinueve, podemos conocer el papel de la religión y su evolución. La Constitución de 1812 establece como religión oficial la confesión católica. Por su parte, la Constitución de 1837 nos sitúa ante ciertas cuestiones destacables en torno a la confesionalidad, entre otras la de que «*la religión católica es la que profesan los españoles*», pero proclamando, junto con la de Cádiz, el principio de unidad de códigos y de jurisdicción<sup>1</sup>. La Constitución de 1845 regresa «a la confesionalidad de 1812»<sup>2</sup>. La Constitución de 1869 nos acerca a un panorama en el que la religión sufre toda una serie de transformaciones: de esa forma, observamos que se procede a la disolución de aquellas órdenes religiosas establecidas en nuestro país con posterioridad a 1837, una acción a la que se suma la clausura de gran parte de los monasterios y el establecimiento de la ruptura de las relaciones diplomáticas con el Vaticano<sup>3</sup>. Esa misma Constitución de 1869, en su artículo 21, expresa lo siguiente:

La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la religión católica. El ejercicio público o privado de cualquier otro culto queda garantido a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior<sup>4</sup>.

Se trata, por tanto, de un texto constitucional que representa la libertad de culto en el país, y en el que desaparece «el carácter sagrado del monarca, cuya persona sí continúa siendo inviolable»<sup>5</sup>.

<sup>(1)</sup> ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge J; PÉREZ MARCOS, Regina M.ª; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.ª Dolores del Mar. *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*, Sanz y Torres S.L. 2006, p. 776.

<sup>(2)</sup> *Ibidem*, p. 777.

<sup>(3)</sup> *Ibidem*, p. 778.

<sup>(4)</sup> Constitución Democrática de la Nación Española promulgada el día 6 de junio de 1869. Título Primero. «De los españoles y sus derechos».

<sup>(5)</sup> RUIZ ORTIZ, Miguel Ángel. «Religión y Estado en España: Un recorrido a través de los textos constitucionales». *Revista de Claseshistoria*, nº 270, 15 de enero de 2002, p. 4.

(6) ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge J; PÉREZ MARCOS, Regina M.ª; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.ª Dolores del Mar, *Op. Cit.*, p. 780.

(7) CAÑIVANO SALVADOR, Miguel Ángel. *Derecho eclesiástico positivo*. Universitat de Barcelona, 2007, p. 19.

(8) MONTERO, Feliciano. «Relaciones Iglesia-Estado en la España del siglo XX: De la confesionalidad limitada a la separación traumática», *Secularización y laicismo en la España contemporánea (III Encuentro de Historia de la Restauración)*. Coord. Manuel Suárez Cortina, 2001, p. 282.

(9) Para la redacción del presente artículo hemos acudido a los ejemplares ubicados en el Archivo Histórico Municipal del Puerto de la Cruz.

(10) GONZÁLEZ CHÁVEZ, Carmen M; GONZÁLEZ GARCÍA, Esther y CENTENO DELGADO, Carmen Rosa. *La prensa del Valle de La Orotava (1880-1930)*. Aula de Cultura del Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1986, pp. 33-34.

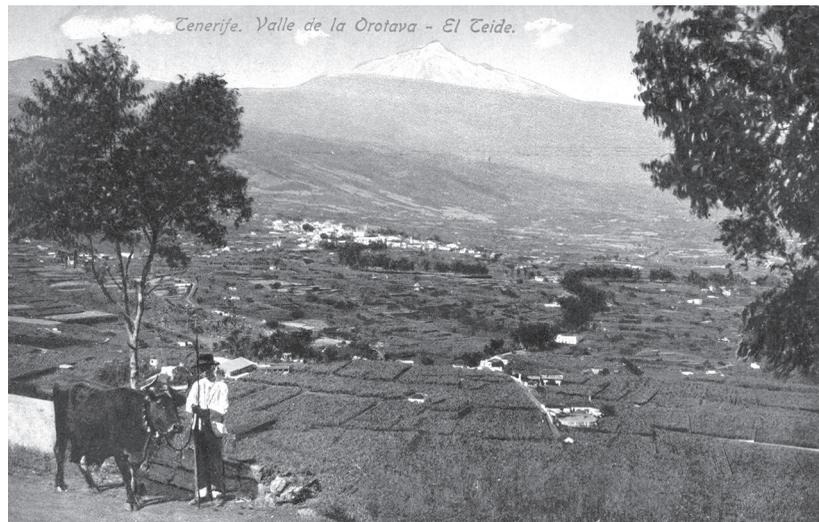
(11) RODRÍGUEZ ESPINOSA, Margarita. «La casa del mirador de la calle Venus. Agustín Espinosa en el Puerto de la Cruz». *Catharum. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades* n° 16, p. 6. Instituto de Estudios Hispánicos, 2017.

(12) GONZÁLEZ GARCÍA, Esther; GONZÁLEZ CHÁVEZ, Carmen Milagros. «Movimiento periodístico en el valle de Orotava a fines del siglo XIX y primeras décadas del XX». *Coloquio de Historia Canario Americana*, p. 49.

Finalmente, la Constitución de 1876 expone «un principio de cierta tolerancia religiosa»<sup>6</sup>. Se trata de un documento que «aunque proclama la confesionalidad católica del Estado y la obligación de mantenimiento del culto y el clero también se manifiesta por la tolerancia, que no ciertamente libertad»<sup>7</sup>. Es decir, un «principio de tolerancia limitada, que permitía el ejercicio privado y discreto de la libertad religiosa, según el artículo 11 de la Constitución de 1876»<sup>8</sup>.

## 2. LA CONVERSIÓN DE UN PROTESTANTE AL CATALICISMO EN CANARIAS

No siempre fueron voluntarias las decisiones de conversión al catolicismo. Como muestra de tal afirmación analizaremos en este artículo un caso que, a finales del siglo XIX, suscitó la atención de la prensa tinerfeña y de sus lectores, en concreto desde las páginas de *Iriarte*<sup>9</sup>. Se trataba de un periódico de ideología republicana con sede en la calle San Juan, número 7 del Puerto de la Cruz. *Iriarte* es fundado por Agustín Estrada y Madan<sup>10</sup>. Junto a su labor como director del periódico resulta significativo apuntar su influencia en la sociedad Círculo Iriarte, la creación de la Sociedad de Instrucción Gratuita y otros proyectos y propuestas para la difusión de la enseñanza<sup>11</sup>. Es curioso señalar que Estrada Madan fue encarcelada debido a la publicación de un polémico artículo bajo el título «*Más carne*»<sup>12</sup>.



Valle de La Orotava a finales del siglo XIX. Fotografía de Jordao da Luz Perestrello. FEDAC.



Cabecera del periódico *Iriarte*. Archivo Municipal del Puerto de la Cruz.

En las páginas del periódico *Iriarte* aparecían asuntos políticos de temática local y regional, así como avisos de última hora, novelas por capítulos, anuncios variados, entre otros temas, con la participación de diversos colaboradores que formaban parte de la intelectualidad del momento y que firmaban con su nombre o bajo seudónimo. Entre las características de *Iriarte* se encuentra, además, su carácter anticlerical, pues no dudó en ser altavoz de una serie de escritos sobre la supuesta conversión forzada de un súbdito alemán<sup>13</sup>.

(13) FELIPE GONZÁLEZ, Ramón; CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel. «*Iriarte*: ejemplo de relación entre republicanismo y masonería en el Puerto de la Cruz», *Coloquio de Historia Canario-Americana*, pp. 771-772.

Durante los últimos meses de 1897 se publican un total de seis artículos que recogen el estado de malestar generado por un bautismo «fantasma» que siembra inquietud, especialmente entre la comunidad extranjera residente en el Valle de la Orotava. A lo largo de las siguientes páginas veremos, paso a paso, las características del proceso.

### 3. UN TEXTO POLÉMICO Y SU EVOLUCIÓN EN LA PRENSA

En septiembre de 1897 llega a la redacción de *Iriarte* un texto redactado por Nicolás Stern, un extranjero residente en el Valle de la Orotava. Relata el caso de F. von Goldammer, un pensionista alemán gravemente enfermo que recibía asistencia desde hacía meses en el hospital de la Santísima Trinidad de La Orotava, regentado en aquellos momentos por las Hijas de la Caridad<sup>14</sup>. El establecimiento se había creado por la necesidad que se había generado en la Villa de disponer de un espacio que pudiera superar las deficiencias que manifestaba el dispensario de San Sebastián<sup>15</sup>. En el primer artículo, publicado el 5 de septiembre de 1897, se cuestiona si el enfermo acepta en sus últimos momentos de vida la conversión a la religión católica por su propia voluntad, o si, por el contrario, es «objeto de supercherías y supersticiosas excitaciones por parte de las hermanas, de algún señor Sacerdote y respetables entidades seculares de la localidad»<sup>16</sup>. El autor de la crítica no duda en manifestar que el deber del hospital no tendría que exceder del auxilio y la atención al enfermo. Anuncia, además, el peligro que ese tipo de actividades puede llegar a suponer para la continuidad de la institución, que se nutría de las aportaciones de vecinos filántropos para atender a los enfermos de forma gratuita, pues podrían suscitar su cuestionamiento entre aquellas personas que observan que, con su dinero, «se atiende más a asuntos de dogma que a la salud del cuerpo»<sup>17</sup>. Ante ello, no duda en defender en ese periódico la necesidad del cese de estas luchas, lo que «resultará indudablemente un bien para tanto desgraciado y honra para los dignos directores de este benéfico establecimiento»<sup>18</sup>. Su crítica va a continuar en sucesivos escritos. En la siguiente aportación, señala que F. von Goldammer fue convertido al catolicismo poco antes de fallecer. Nicolás Stern cree que esa acción respondía, indudablemente, al interés por que el cadáver fuera enterrado en el cementerio católico del municipio orotavense, situado a pocos metros del Hospital de la Santísima Trinidad, tal y como decidieron su director, Luis Monteverde, y Santiago Benítez de Lugo y Cologan, marqués de Celada y capellán del centro. Sin embargo, ¿por qué genera tanto revuelo su supuesta conversión? ¿Qué había ocurrido? ¿Pudo haber sido una conversión a la fuerza o, por el contrario, se trataba de la voluntad de un individuo en sus últimas horas de vida? ¿Existían suficientes indicios para considerar que pudiera ser un acto no forzado?

#### 3.1. LOS ORÍGENES DEL PROCESO

Nicolás Stern llega a Tenerife en compañía de F. von Goldammer a finales del mes de marzo de 1897. Goldammer se encontraba gravemente enfermo, por lo que ingresa en el hospital y pasa a recibir desde el primer día una atención adecuada y cariñosa. Según anota el propio Stern, su amigo, «protestante firme y convencido, fue tantas veces como su estado de salud le permitió al servicio de la iglesia inglesa»<sup>19</sup>. Un servicio que se prestaba en el templo portuense *All Saint* desde el 14 de junio de 1891, aunque se retrasó su apertura formal por la declaración de viruela. En 1892 estaban las obras ya finalizadas y, tan solo un año después, se procede a la consagración del templo por parte del obispo de Sierra Leona, diócesis de la cual dependía, por entonces, el anglicanismo en Canarias<sup>20</sup>.

La salud del enfermo se va deteriorando progresivamente y la debilidad le impide salir del hospital, por lo que deja de acudir a *All Saint*. A partir de ese momento, y a instancias de las hermanas, comienza a asistir a la capilla del hospital sin considerar que esa acción pudiera actuar en contra de sus verdaderas convicciones,

<sup>(14)</sup> TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso. *San Francisco de La Orotava*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1973, p. 37.

<sup>(15)</sup> LUQUE HERNÁNDEZ, Antonio. *La Orotava, corazón de Tenerife*. Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, 1998, pp. 208-209.

<sup>(16)</sup> STERN, N. *Semanario de Orotava, periódico ilustrado, de intereses generales y noticias*, se limita a señalar que era un asunto tratado por el periódico portuense *Iriarte*. Además, el caso, por la repercusión que llegó a generar en el contexto de la comunidad extranjera en el Valle, exigía profundizar en su explicación. Por todo ello, no entran más periódicos a analizar tal situación.

<sup>(17)</sup> STERN, N. «Una conversión al catolicismo». *Iriarte*. 5 de septiembre de 1897, p. 2.

<sup>(18)</sup> *Ibidem*.



Título de las crónicas publicadas por Nicolás Stern. Archivo Municipal del Puerto de la Cruz.

<sup>(19)</sup> STERN, N. «Una conversión al catolicismo». *Iriarte*, 12 de diciembre de 1897, p. 2.

<sup>(20)</sup> GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás; LIMA ESTÉVEZ, Javier. *Cementerio y templo inglés en el Puerto de la Cruz*. LeCanarién Ediciones, 2018, p. 88.

## MONUMENTOS DE CANARIAS



## SAN FRANCISCO DE LA OROTAVA

POR  
ALFONSO TRUJILLO RODRIGUEZ

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

Libro publicado en 1973 por el recordado profesor universitario Alfonso Trujillo Rodríguez. Estudio histórico que trata, entre otros asuntos, el lugar que conoció la presencia y final del protagonista del artículo.



San Francisco. Los últimos momentos de vida de F. von Goldammer transcurrieron tras sus muros. Colección del autor.

repitiendo ese mismo gesto en algunas ocasiones más. Las propias religiosas dudaron siempre de que el hombre pudiera convertirse al catolicismo, por las férreas convicciones religiosas que mostraba desde antes incluso de ingresar en el recinto sanitario. Sin embargo, las religiosas llegaron a confesar al doctor su «esperanza de ver aquel señor convertido al catolicismo».

El viernes 13 de agosto, ante lo que parecía ser el final de su vida, el enfermo expone a Stern sus últimos pensamientos, confiándole reflexiones de carácter religioso y particular respecto a su existencia. Se muestra tan aliviado con esa confesión que llega a manifestarle lo siguiente: «Me has dado más consuelo y tranquilidad que cien cifras». Acude a verle por la tarde una amiga, Julia Honegger, y era también conocedor del estado del enfermo el coronel Peel Wethered. Ese mismo día dicta a su amigo una serie de cartas para enviar a familiares residentes en Alemania. Una muestra, por tanto, de cierta lucidez. Sin embargo, Stern manifiesta en su escrito que a partir de entonces su amigo fue perdiendo de forma acelerada sus capacidades mentales, repitiendo en muchas ocasiones que recordara saludar a su madre y hermanos, o silbando y realizando diversos actos sin sentido. A las doce y media Stern se marcha a comer algo y a descansar por indicación del enfermo, quien, no obstante, le suplica que regrese lo antes posible. Vuelve a las cuatro de la tarde y lo encuentra en un avanzado estado de alteración, con agudos dolores y comportándose de forma inexplicable, como cambiando la cabecera de la cama para los pies. Se quejaba de molestias en la vejiga que derivaban en un aumento del malestar general. Al parecer, durante ese corto periodo de tiempo se había bautizado al enfermo sin su consentimiento, tal y como llega a saber el autor de las crónicas cuatro días después.

A todo lo expuesto cabe añadir que no se admitían visitas al enfermo durante los últimos días, excepto las estrictamente necesarias, como resultado de su delicado estado de salud. Tan solo se permitía el acceso al cuarto a Stern y a Julia Honegger. Fue mayúscula la sorpresa de Stern al encontrar allí (tal y como describe el artículo), además de a las personas que le asistían, a Luis Monteverde en compañía de dos religiosas. El capellán también accede a la habitación, limitándose a lamentar el estado del enfermo y a observar su sufrimiento por los terribles dolores de barriga que le aquejan. Resulta sospechosa la actitud del cura al preguntarle a Stern si conocía lo que podía haber ocurrido allí. Su respuesta inmediata fue que él nada podía conocer. No repara en tal comentario porque su atención se centraba exclusivamente en cuidar al enfermo.

### 3.2. EL ENIGMA DE LA AUSENCIA

Nadie habla sobre lo que había ocurrido en la habitación del ciudadano alemán durante las horas de ausencia de Stern. La angustia, dudas e inquietudes aumentaban con el paso de las horas, pues nada debía realizarse sin su consentimiento. Era considerado –o al menos así tenía que haber sido– como el apoderado del enfermo. Las hermanas se dirigieron a él para preguntarle por el vestido mortuario, pero en ningún momento se hace referencia alguna al bautismo.

Stern no duda en manifestar la sospecha de que algo se traían entre manos, pero, agotado por la situación que se estaba viviendo, decide retirarse a descansar sin llegar a recelar de que en algún momento alguien pudiera acceder a la habitación de su amigo. El sábado 14, a las 18:00, abandona el hospital sin conocer lo que

había ocurrido realmente, aunque manteniendo la duda de posibles actuaciones efectuadas contra la voluntad de su amigo. El domingo 15, durante la mañana, accede de nuevo a la habitación y encuentra al enfermo en un estado lamentable, con un rostro totalmente inexpresivo: una escena dramática en la que el propio Goldammer le llega a rogar que acabaran de una vez por todas con su vida y así poner fin a su sufrimiento. Stern se niega evidentemente a realizar acción alguna de tales características y, tras observar que sobre las nueve o las diez se iba calmando, le pregunta por lo que allí había ocurrido el día anterior durante su ausencia. Goldammer le responde que el cura y otro hombre actuaron contra él atormentándole «como zorras alrededor de mí y no me querían dejar dándome tranquilidad y descanso»<sup>21</sup>. Llega a suplicar a Stern que escriba a los suyos para darles a conocer el sufrimiento que había experimentado durante aquellas horas en la habitación, y le ruega que se quede junto a él «para que estas zorras no vuelvan de nuevo»<sup>22</sup>. Se llega a preguntar en dos ocasiones por el médico, pero no lo quisieron enviar, aunque el propio enfermo añade que en el momento de hacer esas preguntas se encontraba en perfecta lucidez: «No, ahora no estoy loco», decía. Según Stern, el enfermo no podría darse cuenta de lo que allí había ocurrido «porque en su incomparable rectitud y su gran amor a la verdad no podía hacer un secreto de este acto»<sup>23</sup>. Le pregunta si en su ausencia le gustaría que se quedara con él Julia Honneger y responde de forma afirmativa. La presencia de Stern en el hospital parecía incomodar y la superiora le ordena que acuda ante ella. En una primera llamada, Stern se niega ante la súplica de su amigo, que le agarra con sus manos para que no abandonara el cuarto y lo dejara solo. Sin embargo, vuelve a recibir otro recado de la superiora que no puede ignorar y acude ante ella. La religiosa no actúa con rodeos y también le pregunta si sabía lo que había ocurrido en la habitación durante la noche anterior. Stern afirma no conocer lo que allí se pudo desarrollar, por lo que escucha atentamente el relato de la superiora, quien le comenta que Goldammer se había convertido al catolicismo apostólico romano por su propia voluntad, sin que nadie lo forzara. Llamaron al capellán para que procediera al bautismo, por lo que a su muerte se podría disponer del cadáver para su entierro en el cementerio católico del lugar. Para Stern, las dudas eran evidentes, y se sentía incapaz de creer que lo sucedido se hubiera podido desarrollar por petición manifiesta del propio enfermo. Para confirmar el relato, Stern invita a la superiora a acudir con él al dormitorio para hablar con Goldammer. Rechaza ella, sin embargo, tal petición, lo que parece una prueba innegable de que su «conciencia no estaba limpia».

Desgraciadamente, el enfermo ya no se encontraba en condiciones de tomar una decisión sobre su futuro. El propio Stern le suplica que en español declare ante sor María y Antonio, un enfermero, que su voluntad era ser enterrado en el cementerio inglés. Sin embargo, perdida ya su lucidez, respondió en alemán lo siguiente: «Diga a mi madre...». No se puede dialogar más allá de esas palabras y se toma la decisión de dejarlo tranquilo.

Se avisa a Julia Honneger para que se presente en el hospital. Allí, creyendo que había sido citada por la superiora, acude primeramente ante ella, quien le repite la misma historia de la supuesta conversión que ya había escuchado Stern. Por increíble que pudiera parecer la historia, el cura le ratifica que el bautismo se había celebrado en presencia de diversos testigos, cuando –tal y como confirmó la propia J. Honneger– tan solo ella y Stern eran las personas de confianza del enfermo que tenían acceso a su habitación. Honneger, entonces, solicita ver a su amigo, recibiendo como respuesta que este no había solicitado su presencia. A

(21) STERN, N. «Una conversión al catolicismo». *Iriarte*, 19 de diciembre de 1897, p. 2.

(22) *Ibidem*.

(23) *Ibidem*.



*All Saints*. El protagonista del artículo acudió tantas veces como su estado de salud le permitió al servicio de la iglesia inglesa portuense. Colección del autor.

la vista de ello, abandona el hospital, sin conocer los motivos reales por los que la habían reclamado. A partir de entonces, Stern se ocupa de diversos asuntos relacionados con los últimos días de Goldammer, a quien solo puede visitar en dos ocasiones antes de su fallecimiento. Lo cierto es que, durante esas visitas, el enfermo ya presentaba un estado en el que era prácticamente «imposible que él pudiese manifestar la verdad de lo ocurrido».

### 3.3. LA CARTA

Esclarecer la verdad parecía ser un tema tabú, por el entramado cada vez más complejo de comentarios, informaciones y cruce de acusaciones. Sin embargo, Stern no se da por vencido y considera que el asunto exigía una clara respuesta a qué había ocurrido con su amigo durante su ausencia. Stern sigue en la búsqueda de la verdad, obteniendo nuevos datos a partir de documentos tan precisos como una carta escrita por el marqués de Celada a Juan Sterling, cuyo contenido sería facilitado por el coronel Wethered y de la que Stern realiza una copia literal. Reproducimos su contenido:

Sr. D. Juan Sterling

Muy estimado Sr. Mío: Acabo de leer la de la Sra. D<sup>a</sup>. Ana. El sábado a las dos y media de la tarde me hallaba en la Capilla del Hospital en ocupaciones de mi ministerio, cuando entró en ella una Hermana diciendo a la Superiora que D. Francisco, (así le llamaban), pedía que fuese a su cuarto D. Santiago. Bajé, o mejor dicho volé a su cuarto, juntamente con las Hermanas y el buen señor, abrazado de una medalla de la Santísima Virgen, decía que quería ser su hijo y pertenecer a la religión católica. Que era muy feliz y dichoso y que así me lo encargó tres veces, lo escribiese a su madre. Al ver esto y oírle del bautismo, mandé a buscar al Director del Establecimiento, D. Luis Monteverde, Jefe de aquella casa quien presenció lo mismo y no contento con esto hice comparecer dos testigos más de fuera y gente de dentro para que todos se cerciorasen del acontecimiento y entonces a las tres y media, presentes todos y las Hermanas, le administré el bautismo «sub condisiones» por decirnos él, que creía lo había recibido de niño agua pura e invocación de la Santísima Trinidad. Excuso decir a usted que en el acto y después presentaba un aspecto edificante y una alegría que mal podría yo pintar, prorrumpiendo a menudo en jolucadoras a la Virgen y manifestando el gozo que experimentaba. Bien sabe que es así su amigo D. Nicolás que no pudo sacarle una palabra cuando dos veces, una ayer y, otra hoy, ha estado a hablarle de inconveniencias para un moribundo. Con él serio, y con las hermanas y conmigo sonriente hasta que falleció hoy a la una después de haber estado besando la imagen de la Virgen hasta un cuarto de hora o menos antes de fallecer, que fue cuando vino a perder el conocimiento. Si el D. Nicolás estaba seguro de la presión que hubiera buscando testigos que lo oyesen de su boca, como los busqué yo para que oyeran de sus labios que quería ser bautizado. Tal vez llevaría alguno y nada consiguió. Me pareció de haber obrado con rectitud y caridad cristiana y siento que se

me nombre, y a las hermanas, no por nosotros, sino por los que hablan sin conocimiento de causa.

Esto ya no tiene remedio. Mañana en San Francisco, a las diez y media, se hará el funeral por el eterno descanso del catecúmeno y yo tranquilo y dispuesto a bautizar a cuantos me digan de veras que desean ser católicos, apostólicos y romanos y considere bien dispuestos para merecer el honor de verdaderos cristianos. Siempre es de V. y de la Sra. (c.p.b.) su más atento capellán.

Q.B.S.M.

El Marqués de Celada

Para el amigo de Goldammer no quedaba duda de que en ningún momento el enfermo fue consciente del acto de conversión, al encontrarse «moribundo y sin perfecta conciencia de sus actos». El capellán cuenta en la carta que el sábado a las dos y media de la tarde se hallaba en la capilla del hospital con sus ocupaciones, junto a la superiora, cuando una de las hermanas le lleva a esta un recado de Goldammer en que solicita que se persone en su cuarto don Santiago, el capellán. La superiora le informa a Stern de que durante las horas en las que él se había ausentado, el enfermo había recibido una carta que contenía quince libras inglesas, y que él le cedió ese dinero a un tal Lorenzo, otro de los enfermos. Según la superiora, se trataba de un acto efectuado por el propio Goldammer sin estar en el uso pleno de la razón, por lo que ella misma devolvería el dinero al propio Stern, quien se pregunta después cómo creyeron al enfermo incapacitado para realizar a conciencia un regalo y, al mismo tiempo, lo juzgaron apto para recibir el bautismo. Señala, además, la curiosa circunstancia de que fuera sor Josefa, nueva en el centro, la encargada de llamar al capellán para que procediera al bautismo, cuando en realidad, durante la estancia del enfermo en el hospital, era sor María la que se había ocupado con asiduidad de cuidar a Goldammer. Los contactos entre sor Josefa y Goldammer tuvieron que haber sido escasos y su relación limitada a muy determinados momentos, cuando el sufrimiento era ya importante. El alemán se refiere siempre al capellán como marqués, por lo que era extraño que pudiera denominarlo don Santiago para solicitar su presencia en la habitación. Asimismo, el marqués llega a afirmar que, en cuanto conoce la llamada de Goldammer, «vuela» hasta el lugar con la mayor rapidez posible, encontrándolo «abrazado a una medalla de la Santísima Virgen», hecho muy extraño que Stern no termina de creer, pues nunca existió tal medalla en la habitación; apunta por ello la posibilidad de que le fuera colgada en el cuello por sor Josefa antes de la llegada del capellán o en su presencia, pero «nunca por voluntad de mi amigo enfermo»<sup>24</sup>. Como el capellán insiste en que Goldammer deseaba pertenecer al catolicismo, Stern se pregunta lo siguiente:

¿Basta, Sr. Cura, para convertirse al Catolicismo, besar un pedazo de metal y decir que se quiere ser católico para conferirle el bautismo? ¿No es preciso una instrucción antes del bautismo para que el neófito, conociendo los fundamentos de la nueva religión que quiere abrazar, tenga verdadera conciencia del acto que va a realizar? ¿Resulta beneficioso al Catolicismo una conversión llevada a cabo en estado preagónico? ¿No debe hacerse una conversión con más conciencia?<sup>25</sup>.

<sup>(24)</sup> STERN, N. «Una conversión al catolicismo». *Iriarte*, 26 de septiembre de 1897, p. 2.

<sup>(25)</sup> *Ibidem*.

Stern denuncia el trato incorrecto que recibe el enfermo, pues, aunque no se admiten más de dos personas en la habitación debido a su frágil estado de salud, se llega a encontrar con un grupo compuesto por el director, dos testigos de fuera, gente de dentro y todas las hermanas. Y que tal hecho deriva indudablemente en un estado de excitación nada favorable del enfermo, que necesitaba el máximo de reposo ante su inminente final. Se trataba de una aglomeración que únicamente contribuía a «turbar la paz y tranquilidad de mi querido amigo».

Continúa manifestando sus dudas respecto a las dos personas que, según el cura, sirvieron de testigos. ¿Quiénes eran? ¿Realmente se encontraban en el cuarto personas externas al centro? Según la información que había obtenido de Luis Monteverde y de la superiora, en el cuarto de su amigo solamente se encontraban el criado José David, el carpintero del hospital, la superiora, las hermanas y él, sin que acudiera ningún testigo de fuera. Afirma que Goldammer jamás hubiera podido pronunciar frases en su lengua materna en torno a la Virgen, y que lo que otros interpretaron como manifestaciones favorables a la conversión, para Stern eran, en realidad, «exclamaciones de dolor y angustia producidos quizás por su piadoso proceder»<sup>26</sup>. Afirma Stern que en ningún momento ha pretendido verter en sus artículos una crítica contra la religión católica; por el contrario, su finalidad ha sido «censurar actos y procedimientos que a mi juicio no encarnan en una sana moral y en principios de caridad y justicia»<sup>27</sup>, agradeciendo a las hermanas la atención dispensada a su amigo en el hospital; especialmente a sor María.

<sup>(26)</sup> *Ibidem*.

<sup>(27)</sup> *Ibidem*.

### 3.4. NUEVAS LÍNEAS DE DEBATE

Stern no pretendía añadir nada más a lo que ya se había publicado en diversos números de *Iriarte*. Sin embargo, retoma la polémica tras la lectura de los números 5 y 6 del periódico *La Voz Icodense*. Así, muestra su sorpresa al observar que el capellán del hospital había encontrado un defensor de sus intereses que escribía bajo las siglas L.I.P. y que intenta con ello probar algo improbable mediante un ataque sin sentido. Desde esas páginas se inicia una crítica contra el periódico *Iriarte* por haber permitido la publicación de tal artículo, mostrando su malestar porque ese medio tuviera entre su personal a individuos indiferentes en materia religiosa.

L.I.P. no duda en acusar a Stern de ser un sectario sin religión y un mal amigo por no estar todo el tiempo posible acompañando al enfermo. Son acusaciones que no se sustentan en pruebas reales, pues lo cierto es que Stern se había ausentado del hospital en esa jornada apenas durante unas horas para comer y descansar, y es en ese transcurso cuando se produce aparentemente la conversión. En un gesto casi de compasión, escribe L.I.P. que el marqués de Celada no respondió a la carta publicada por Stern en *Iriarte* para no comprometer con ello la salud de Goldammer, respondiendo de esa forma a un principio de caridad cristiana. A ese comentario contesta Stern diciendo que en L.I.P. no hay nada de la caridad cristiana que atribuía al marqués, y, además, recuerda que este debería atender a sus obligaciones y dar testimonio de lo que allí sucedió en relación con la conversión<sup>28</sup>.

<sup>(28)</sup> STERN, N. «Otra vez...Una conversión al catolicismo». *Iriarte*, 5 de diciembre de 1897, pp-1-2.

No escatima comentarios Stern contra L.I.P. por afirmar en sus declaraciones que no tendría testigos para probar sus argumentos. Por su parte, denuncia L.I.P. la inexistencia de declarantes por parte de Stern para probar sus hechos y su autodenominación como «testigo irreprochable». Sin embargo, el amigo de Goldammer denuncia que el propio L.I.P. no fuera capaz de probar la presencia de

testigos en el acto de conversión de su amigo, a pesar de los nombres aportados por Stern en una de sus crónicas. El 15 de agosto, festividad de la Asunción de la Virgen María, es el día en el que Stern se queja de la conversión que había forzado el capellán durante la jornada anterior, relatando todo lo que había sucedido con posterioridad a esos hechos, tras hablar con la superiora con relación a las declaraciones de bautismo confesadas por su amigo, noticia que comunicó tan solo una hora más tarde a Tomás Zerolo, médico del hospital. Se pregunta si es posible que el hospital haya ocultado durante un día entero información sobre el bautismo de su amigo, así como la llamada hecha a la señorita Honneger para engañarla y buscar excusas para que no visitara a Goldammer, y no duda en acusar a L.I.P. de pocos escrúpulos al considerarlo como un amigo loco y enajenado del propio Goldammer<sup>29</sup>. La siguiente crónica recuerda el lamento agónico expresado por el enfermo: «¡Ahora no estoy loco!» No duda en afirmar que tales palabras podrían representar una sorpresa o ser consecuencia de los sufrimientos que había padecido durante mucho tiempo en estado de desesperación.

<sup>(29)</sup> STERN, N. «Una conversión al catolicismo». *Iriarte*, 12 de diciembre de 1897, p. 2.

Stern nunca habla de locura al referirse a Goldammer, y manifiesta únicamente que durante los últimos días el estado mental de su amigo se había ido transformando, recuperando en ocasiones puntuales sus facultades intelectuales, por lo que critica que L.I.P. le atribuya comportamientos falsos. Asimismo, que sin conocer a Goldammer, escribiera sobre él escondiéndose bajo un seudónimo, posiblemente para actuar como un defensor del capellán que había efectuado la conversión, y que había averiguado «muchos detalles de personas que los oyeron de otros, y mezclaron sus criterios, terminando porque el mismo defensor del marqués no sabe ni lo que ha dicho en su escrito»<sup>30</sup>. Continúa el relato afirmando que su amigo no solicita libros a las hermanas. Sin embargo, sí acepta leer algunos que le ofrecieron. L.I.P. según Stern, falta a la verdad al afirmar que la última asistencia al oficio divino fue en la capilla del hospital, cuando en realidad fue en la iglesia anglicana el día 4 de julio.

<sup>(30)</sup> STERN, N. «Una conversión al catolicismo». *Iriarte*, 19 de diciembre de 1897, p. 2.

En la escena entraría además el enfermero Antonio, quien, según L.I.P., había sido pagado por el propio Stern para emitir informes con los que alterar los datos a su gusto. La afirmación es errónea, pues Antonio únicamente recibe un dinero que le debía Goldammer en pago de cinco o seis noches en las que le vela. La crónica aparece firmada en Las Palmas de Gran Canaria con fecha 27 de noviembre de 1897<sup>31</sup>.

<sup>(31)</sup> STERN, N. «Una conversión al catolicismo». *Iriarte*, 19 de diciembre de 1897, p. 2.

#### 4. RECAPITULACIÓN

Al realizar una síntesis final de este proceso, nos encontramos con que el alemán F. von Goldammer llega a La Orotava con un amigo, Nicolás Stern, como tantos otros ciudadanos que nos visitaban desde entonces para superar o aliviar problemas relacionados con la salud. Era protestante, ya pensionista, muy firme y convencido de sus creencias, que asistía con frecuencia a los cultos religiosos celebrados en la Iglesia anglicana *All Saint*, situada en el Parque Taoro (Puerto de la Cruz). Una crisis cardíaca, resultado de su precario estado de salud, le obliga a ingresar en el Hospital de la Caridad de La Orotava. Durante su internamiento solían visitarle residentes en el Puerto de la Cruz, como Julia Honegger, el coronel Peel Wethered y su íntimo amigo Nicolás Stern. En una ocasión, Goldammer solicita llamar a este último para que acuda al centro sanitario en el que se encontraba. Quería dictarle unas cartas para sus familiares de Alemania, ya que su precario estado le incapacitaba para escribirlas por sí mismo. Su amigo Stern lo

visita y permanece toda la mañana junto a él. Al mediodía, aprovecha un momento de sosiego del enfermo y abandona el hospital para descansar e ir a comer. A su regreso, a las cuatro de la tarde, se encuentra al enfermo delirando y agonizante. No puede desde entonces intercambiar palabra alguna con él. Se presagiaba su inminente final. La superiora, el director y el capellán se dirigieron a él para comenzar con los preparativos de la inhumación del cadáver.

Sin embargo, Goldammer, poco a poco, se recupera. Al día siguiente, Stern vuelve al hospital y su amigo se queja amargamente de haber sido atormentado la jornada anterior por el sacerdote y otro hombre, que «estaban como zorras alrededor de mí y no me querían dejar dándome tranquilidad y descanso». «¡Cuánto he sufrido!... Quédate conmigo para que estas zorras no vuelvan de nuevo»<sup>32</sup>, fueron sus súplicas.

<sup>(32)</sup> STERN, N. «Una conversión al catolicismo». *Iriarte*, 19 de septiembre de 1897, p. 1.

Esas confidencias preocuparon a Stern, que averigua que su amigo había sido bautizado a la fuerza por el sacerdote mientras estaba moribundo. El súbdito alemán fallece el 16 de agosto de 1897, oficiándose la misa de funeral en la iglesia de San Francisco, a las 10:30. Su cuerpo pasa a descansar en el cementerio de La Orotava. Nicolás Stern denuncia los hechos en una serie de artículos publicados en 1897 en el periódico portuense *Iriarte* bajo el título «Una conversión al catolicismo». El sacerdote y los responsables de la administración del hospital aceptaron finalmente que el enfermo había sido bautizado, pero negaron que hubiera sido un acto realizado a la fuerza.

Además, muy curiosa resulta la nota publicada por Stern afirmando que estaba vivo, tras la declaración desafortunada del periódico *La Voz Icodense* que pretendía publicar noticias sobre su muerte.

La polémica no se frena con la muerte del ciudadano alemán y el conflicto se proyecta a la prensa insular, intercambiándose diversas impresiones entre *Iriarte* y *La Voz Icodense*. Desde esta última publicación y, a raíz de la polémica que se genera con los artículos de la conversión, se tacha al periódico portuense de «ignorante y anticatólico». *Iriarte* no duda en responder a esas acusaciones y lanza la pregunta de cómo y qué actividades realizan realmente las religiosas y médicos en el hospital, recordando que su función no debía ir más allá de sanar el cuerpo.

## 5. CONCLUSIÓN

A grandes rasgos, el testimonio sobre la conversión de F. von Goldammer nos aproxima a la situación de un ciudadano alemán que, tras su llegada a Canarias, se encuentra con toda una serie de problemas de salud. Su ingreso y muerte en el Hospital de la Santísima Trinidad de la Villa de La Orotava marca el origen y desarrollo de una polémica, a finales del siglo XIX, sobre su posible conversión forzada al catolicismo mediante el bautismo. Una serie de hechos y circunstancias que, por parte de la institución sanitaria, serían finalmente reconocidos, aunque negando la posibilidad de que pudiera haber sido un acto a la fuerza.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge, J; PÉREZ MARCOS, Regina M.ª; SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.ª Dolores del Mar: *Manual de Historia del Derecho y de las Instituciones*. Sanz y Torres S.L., 2006.

CAÑIVANO SALVADOR, Miguel Ángel: *Derecho eclesiástico positivo*. Universitat de Barcelona, 2007.

FELIPE GONZÁLEZ, Ramón; CABRERA ACOSTA, Miguel Ángel: «Iriarte: un ejemplo de relación entre republicanismo y masonería en el Puerto de la Cruz». *Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1990, pp. 765-785.

GONZÁLEZ CHÁVEZ, Carmen M; GONZÁLEZ GARCÍA, Esther y CENTENO DELGADO, Carmen Rosa: *La prensa del Valle de La Orotava (1880-1930)*. Aula de Cultura del Excmo. Ayuntamiento del Puerto de la Cruz, 1986.

GONZÁLEZ GARCÍA, Esther; GONZÁLEZ CHÁVEZ, Carmen Milagros: «Movimiento periodístico en el valle de Orotava a fines del siglo XIX y primeras décadas del XX», *Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1990, pp. 45-58.

GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás; LIMA ESTÉVEZ, Javier: «Cementerio, templo inglés y convivencia en una ciudad portuaria: Puerto de la Cruz. Siglos XVIII-XX». *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana*, 2017.

GONZÁLEZ LEMUS, Nicolás; LIMA ESTÉVEZ, Javier: *Cementerio y templo inglés en el Puerto de la Cruz*. LeCanarien Ediciones, 2018.

LIMA ESTÉVEZ, Javier: «Los británicos en el Valle de La Orotava según Osbert Ward», *XXII Coloquio de Historia Canario-Americana*, 2017.

LUQUE HERNÁNDEZ, Antonio: *La Orotava, corazón de Tenerife*. Excmo. Ayuntamiento de La Orotava, 1998.

MONTERO, Feliciano: «Relaciones Iglesia-Estado en la España del siglo XX: De la confesionalidad limitada a la separación traumática», *Secularización y laicismo en la España contemporánea (III Encuentro de Historia de la Restauración)*. Coord. Manuel Suárez Cortina, 2001.

RODRÍGUEZ ESPINOSA, Margarita: «La casa del mirador de la calle Venus. Agustín Espinosa en el Puerto de la Cruz», *Catharum. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, nº 16 Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias, 2017, pp. 5-16.

RUIZ ORTIZ, Miguel Ángel: «Religión y Estado en España: Un recorrido a través de los textos constitucionales». *Revista de Claseshistoria*, nº 270, 15 de enero de 2002.

TRUJILLO RODRÍGUEZ, Alfonso. *San Francisco de La Orotava*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1973.